

de los Sres. accionistas en los términos del art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 13 de mayo de 2004.—El Administrador único, Patrick Joseph Burke.—23.871.

CLUB DEPORTIVO BADAJOZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Francisco Javier Rivero Hernández, Secretario del Consejo de Administración de la entidad Club Deportivo Badajoz, Sociedad Anónima Deportiva, expone que en la reunión de la Junta General Extraordinaria de la citada sociedad, celebrada el pasado día 16 de abril de 2004, en el domicilio social de la misma, cuya convocatoria fue convocada mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 59, de fecha 26 de marzo de 2004, y en prensa provincial de la misma fecha se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Tercero.—Ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias en la cantidad de 1.000.002 euros, emitiéndose 333.334 nuevas acciones nominativas de 3 euros de valor nominal cada una, con los mismos derechos que las actualmente existentes.

Cuarto.—Establecer que el ejercicio de los accionistas a su derecho de preferente suscripción habrá de ejercitarse a razón de 100 acciones nuevas por cada 271 de las antiguas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Transcurrido el plazo indicado en el párrafo anterior, el Consejo notificará a los accionistas que hubieran ejercitado el derecho de suscripción preferente la posibilidad, dentro del plazo de quince días, de suscribir las acciones no suscritas por accionistas que no hayan ejercitado dicho derecho, realizándose la suscripción en proporción a las acciones de que sean titulares, anteriores y suscritas.

Una vez pasado el último plazo de suscripción concedido a los accionistas, el Consejo de Administración podrá ofrecer las acciones no suscritas mediante suscripción pública durante un plazo máximo de cinco meses.

Quinto.—Si el aumento no se suscribe íntegramente dentro de los plazos fijados, el capital se aumentará sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas, facultándose al Consejo de Administración para fijar la cifra definitiva en que se aumente el capital de acuerdo con las acciones suscritas.

Sexto.—Delegar en el Consejo de Administración la facultad de fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto, dando nueva redacción a los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Que dichos acuerdos fueron aprobados con el voto favorable de la totalidad del capital concurrente con derecho a voto.

Así se certifica, para que conste, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, con el visto bueno del Presidente.

Badajoz, 27 de abril de 2004.—El Secretario, Francisco Javier Rivero Hernández.—23.418.

C. M. GESTÉCNICA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Madrid, calle Infanta María Teresa, número 17, en primera convocatoria, el día 23 de junio de 2004, a las once horas, y en segunda convocatoria, el día 24 del mismo mes y año y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, así como propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener de manera inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Presidente, Rogelio Caldeiro Reguera.—23.935.

COIVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria de Coivex, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Zaragoza, calle Ventura Rodríguez, 42, el día veintiocho de junio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente veintinueve de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general (así como, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas).

Zaragoza, 19 de mayo de 2004.—El Administrador solidario, Fermín Oroz Casanova.—23.996.

COLCHONES DE ALHAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad Colchones de Alhama, Sociedad Anónima Laboral, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las doce horas del día 27 de Junio de 2004, en el domicilio social de la entidad, Polígono Industrial El Juncar, nave 2, en Alhama de Aragón (Zaragoza).

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzar las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, del día siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio del año 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados del referido ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Sociedades.

En Cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Alhama de Aragón, 19 de mayo de 2004.—El Administrador Único, don Jorge Martín Insa.—23.939.

COLORIFICIO CERÁMICO BONET, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad del día 21 de abril, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para ser celebrada el día 16 de junio del corriente año, a las 12 horas, en la sede social sita en Ribesalbes (Castellón), Avda. de Onda, s/n, en primera convocatoria o, en su defecto, al día siguiente, 17 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

La Junta general habrá de examinar y resolver los extremos del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y la propuesta de aplicación del resultado, conjuntamente con el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), conjuntamente con el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas correspondientes a Colorificio Cerámico Bonet, S. A. y sociedades dependientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y demás órganos rectores de la sociedad durante el ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad con base en lo previsto en el artículo 204.1 de la LSA, para que lleven a cabo la revisión de las cuentas anuales individuales y el informe de gestión de Colorificio Cerámico Bonet, S. A.

Quinto.—Ratificación por parte de la Junta general del nombramiento provisional de los Consejeros D. Enrico Ascari y D. Andrea Franzoni, realizado utilizando el sistema de cooptación previsto en el artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Delegación en un Consejero de la Sociedad para elevar a públicos los anteriores acuerdos y conseguir su inscripción en el Registro Mercantil, en caso de que ello fuera necesario.

Séptimo.—Delegación en un Consejero de la Sociedad para elevar a públicos los anteriores acuerdos y conseguir su inscripción en el Registro Mercantil, caso de que ello fuera necesario.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta general ordinaria, en cualquiera de las formas admitidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como los informes de los Auditores de cuentas.

En Ribesalbes, 18 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Evaristo de Vicente López.—25.404.

COMERCIAL ARENAL, S. A.

Convocatoria junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, c/ Mayor, núm. 4, el día 29 de junio de 2004, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente